



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente: **INICIATIVA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, QUE EMITE LAS PROPUESTAS AL PREMIO MUNICIPAL MÉRITO DEPORTIVO 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- Que el Mérito Deportivo se encuentra instituido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, y es el máximo reconocimiento que se otorga de manera anual a deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas.

IV.- Que con fecha 19 de octubre del 2022, en Sesión Ordinaria número 02 del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, se analizaron las bases y se emitió una propuesta de convocatoria de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 16 inciso h) del Reglamento del Deporte y Cultura Física.

V.- Que con fecha 20 de octubre del 2022, en Sesión Ordinaria número 06 de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, analizaron la propuesta de Convocatoria para su posterior discusión en el Pleno del Ayuntamiento.

VI.- Que con fecha 25 de octubre del 2022, en Sesión Extraordinaria número 32, mediante punto número 3 del orden del día, se aprobó la emisión de la convocatoria al Premio Municipal Mérito Deportivo 2022 "Margarito Alonso Ramírez"

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocatoria fue publicada en los medios oficiales para su difusión, además de la promoción y responsabilidad de este proceso a cargo de la Coordinación de Construcción de la Comunidad a través de la Unidad de Fomento Deportivo y del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

II.- Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria el cierre de la misma para el registro de las propuestas ante Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, ubicado en las instalaciones de la Unidad de Fomento Deportivo, el día 11 de noviembre del 2022.

III.- Que con fecha 11 de noviembre del 2022, se remitió a la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, mediante oficio número 075/2022 por parte del Secretario Técnico del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, la lista de aspirantes para participar en la convocatoria en mención, siendo los siguientes:

	PROPUESTA REALIZADA POR:	NOMBRE DE PROPUESTA	MODALIDAD	DISCIPLINA
1	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Coach o Entrenador	Voleibol
2	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Club Olimpo	Mejor Equipo /Escuela Deportiva	Voleibol
3	Julio César Barrientos Soto	Leonel Núñez Martell	Coach o Entrenador	Canotaje
4	Patricia Romero González	Isabel Aburto Romero	Atleta Deporte Convencional	Canotaje de Velocidad
5	José Antonio Chávez Solano	Academia de Futbol Atlas FC. Ciudad Guzmán	Mejor Equipo /Escuela Deportiva	Futbol
6	Elvia Georgina Velazco	Ana Kailani Jaramillo Velazco	Atleta Deporte Convencional	Tae kwondo
7	Mayahuel Aguilar Pérez	Fausto Brian Aguilar Pérez	Atleta Deporte Adaptado	Atletismo
8	María Verónica Martínez Lucas	Abril Ramírez Martínez	Atleta Deporte Convencional	Ajedrez

IV.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, en su artículo 61 que otorga la responsabilidad de analizar y decidir qué deportistas de los que fueron propuestos, resultaron merecedores del Premio, recaerá en el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, así como la facultad de dictaminar, así como en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 6 y 27, que señalan que los premios y preseas a que se refiere el Reglamento se entregarán de forma anual y las nominaciones deberán establecerse previo dictamen de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Así como la del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al Ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento.

V.- Es por tal motivo que la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, convocó con fecha 14 de noviembre de la anualidad, al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física y a las Comisiones edilicias anteriormente mencionadas, para convertirse en comisión dictaminadora y emitir la decisión final de los ganadores al mérito deportivo en la edición 2022.

VI.- En virtud de lo anterior, a cargo de la Comisión Dictaminadora se analizaron los expedientes que remitió el Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez en su carácter de Secretario Técnico de Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, así como Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo. Se procedió a deliberar respecto a los expedientes turnados a esta Comisión, considerando que este premio es considerado un incentivo para los deportistas del municipio y se considera un acto de buena fe por parte del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dentro de esta deliberación y análisis de propuestas, la comisión dictaminadora se percató que a cada expediente le hizo falta un requisito o requería de completar el formato oficial por lo que se otorgó la posibilidad de que los aspirantes al mérito deportivo en su edición 2022 subsanen esas deficiencias en los requisitos. Por tal motivo, esta decisión conlleva que la comisión en un acto de imparcialidad y neutralidad, proponga al Pleno del Ayuntamiento que sea quien elija a un ganador en cada una de las modalidades a través de la votación en cédula ponderando, su trayectoria deportiva.

VIII.- Para los efectos de la convocatoria, la comisión dictaminadora propone a los siguientes deportistas para que únicamente haya un ganador por modalidad, siendo:



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
ATLETA DEPORTE CONVENCIONAL		
1	Isabel Aburto Romero	Canotaje de Velocidad
2	Ana Kailani Jaramillo Velazco	Tae kwondo
3	Abril Ramírez Martínez	Ajedrez
ATELTA DEPORTE ADAPTADO		
1	Fausto Brian Aguilar Pérez	Atletismo

	COACH O ENTRENADOR	
1	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Voleibol
2	Leonel Núñez Martell	Canotaje
MEJOR EQUIPO /ESCUELA DEPORTIVA		
1	Academia de Fútbol Atlas FC. Ciudad Guzmán	Fútbol
2	Club Olimpo	Voleibol

ACUERDOS DE DICTAMEN:

PRIMERO.- Se tenga por reconocidos y declarados ganadores al Premio Municipal Mérito Deportivo 2022 "Margarito Alonso Ramírez" a los deportistas seleccionados por el pleno del Ayuntamiento a través de la votación por cédula.

SEGUNDO.- Se autorice la entrega de los reconocimientos y premios a los ganadores al Mérito Deportivo 2022 "Margarito Alonso Ramírez", de acuerdo a las modalidades señaladas en la convocatoria y en el cuerpo del presente dictamen.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TERCERO.- Se notifique a la Hacienda Pública Municipal para que se realice el trámite administrativo para la entrega de los premios económicos, como se señaló en la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, aprobada mediante Sesión Extraordinaria número 32 de fecha 25 de octubre de la presente anualidad mediante punto número 03 del orden del día, en la que se señaló la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, cantidad que se erogará de la partida presupuestal 1327 proveniente de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, de acuerdo al presupuesto de egresos de esta coordinación.

CUARTO.- Se instruya y notifique a la Secretaría General, Coordinación de Construcción de la Comunidad, a la Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la organización de la entrega de los premios.

QUINTO.- Se instruya a la Unidad de Fomento Deportivo para que lleve a cabo la notificación a los ganadores del Mérito Deportivo 2022 "Margarito Alonso Ramírez" para que asistan a recibir su premio en el día y hora señalados. Así como la invitación al evento de entrega de Premios al C. Margarito Alonso Ramírez, como un reconocimiento a su trayectoria deportiva.

SEXTO.- Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento con fecha viernes 18 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas y se autorice el cambio de recinto oficial para la celebración en el patio central del Palacio Municipal, de acuerdo a lo aprobado en el resolutivo septimo de la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, aprobada mediante Sesión Extraordinaria número 32 de fecha 25 de octubre de la presente anualidad mediante punto número 03 del orden del día.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COM
CÁNCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD
GUZMÁN"**

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 14 de octubre del año 2022.

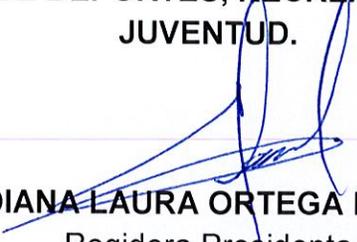


Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.




LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX
Regidora Presidenta

SALA DE REGIDORES


ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Regidor Vocal


MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ
Regidora Vocal

COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO
Regidora Presidenta

SALA DE REGIDORES

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA
Regidora Vocal


LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la INICIATIVA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, QUE DECLARA A LOS GANADORES AL PREMIO MUNICIPAL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ", por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de fecha 14 de noviembre del 2022.